



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO  
CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



## ACUERDO DE CONCEJO N° 032-2025-MDJN/CM

### VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la fecha, la Opinión Legal N° 094-2025-MDJN-AL/KJRQ, de la Asesora Legal, Informe N° 275-2025-MDJN-SGDUR/SFLL, de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Carta N° 028-2025-MDJN-SGDUR-UF/RVP-ESP, del responsable de la Unidad Formadora de la Municipalidad distrital de Jesús Nazareno, relacionado con la propuesta de Convenio de Colaboración con el Organismo de Estudios y Diseño de Proyectos de Inversión -OEDI de la PCM, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;;

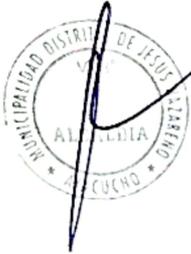
Que, mediante la Carta N° 028-2025-MDJN-SGDUR-UF/RVP-ESP, el responsable de la Unidad Formadora de la Municipalidad distrital de Jesús Nazareno, remite la propuesta de Convenio de Colaboración con el Organismo de Estudios y Diseño de Proyectos de Inversión - OEDI de la PCM para la asistencia técnica en la elaboración de la ficha técnica del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Educación Inicial en la I.E. 432-111, distrito de Jesús Nazareno, Ayacucho";

Que, con Informe N° 275-2025-MDJN-SGDUR/SFLL, el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural solicita la aprobación de la propuesta de Convenio de Colaboración con el Organismo de Estudios y Diseño de Proyectos de Inversión -OEDI para la asistencia técnica en la elaboración de la ficha técnica del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Educación Inicial en la I.E. 432-111, distrito de Jesús Nazareno, Ayacucho";

Que, mediante la Opinión Legal N° 094-2025-MDJN-AL/KJRQ, la Asesora Legal, concluye que es viable la suscripción del Convenio de Colaboración entre la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno y Organismo de Estudios y Diseño de Proyectos de Inversión, para la colaboración de asistencia técnica en la elaboración de estudios de pre inversión así como de asistencia técnica desde los actos preparatorios hasta el perfeccionamiento del contrato para la contratación de los estudios de pre inversión del proyecto con código de idea N° 225202;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades modificado por la Ley N° 31433, señala que "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.". De otro lado precisa que "Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda";

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso 26, del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, son atribuciones del Concejo Municipal "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales";





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



## ACUERDO DE CONCEJO N° 032-2025-MDJN/CM

Que, estando a las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, hechas las deliberaciones respectivas, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, por unanimidad, los miembros del Concejo Municipal emitieron el siguiente:

### ACUERDO:

**Artículo Primero.-** Aprobar la propuesta de Convenio de Colaboración entre la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno y Organismo de Estudios y Diseño de Proyectos de Inversión.

**Artículo Segundo.-** Autorizar, al Prof. Rodolfo Alfredo Cáceres García, en su condición de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, suscribir el Convenio aprobado en el Artículo Primero del presente Acuerdo de Concejo.

**DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
"JESUS NAZARENO"  
CESAR BENDEZÚ VILLENA  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
"JESUS NAZARENO"  
AYACUCHO

RODOLFO ALFREDO CÁCERES GARCÍA  
ALCALDE